

ACTA NÚMERO DOCE GUION DOS MIL TRECE (12-2013). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día lunes quince de julio del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, ubicado en el segundo nivel del edificio de Rectoría, campus universitario, zona 12, para celebrar sesión **EXTRA-ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Lauriano Figueroa Quiñonez, de la de Agronomía; Dr. Carlos Enrique Saavedra Vélez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Diego José Montenegro López, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Luis Humberto Araujo Rodas, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Iván Gildardo Rodríguez Gramajo, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Héctor Hugo Lima Conde, del de Humanidades; Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Federico Borrayo Pérez, de la de Ciencias Económicas; Dr. Marvin Lizandro Maas Ibarra, de la de Odontología; M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá, de la de Humanidades; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr.

José Aníbal López Silva, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Edgar Yanuario Laj Hun, de la de Ingeniería; Sr. Erickson Javier González Lemus, de la de Ciencias Económicas; Sr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Iván Nicolás López, Taks, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Servio Tulio Vidal Lemus, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: El Director General Financiero, Licenciado Marco Tulio Paredes Morales; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Rosa María Ramírez Soto y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

Audiencia al Licenciado Rodrigo Alfonso Ponce Chavarría, Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia al Licenciado Rodrigo Alfonso Ponce Chavarría, Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria de Guatemala, quien al hacerse presente manifiesta que aprovechará el espacio para realizar una presentación audiovisual en relación a lo suscitado el día miércoles 10 de julio del año en curso, según consta en el Acta de la Junta Monetaria No.25-2013, procediendo a la misma, quien de manera amplia explicó cómo se fue desarrollando esa sesión, la posición de los representantes de los diferentes sectores, la propuesta que planteo ante dicha Junta que tratar como punto único el tema de los bonos del tesoro y no accedieron. Menciona que otros Representantes, cuando estuvieron de delegados de la USAC ante el Consejo de Desarrollo y miembros de la Junta Monetaria, conocieron proyectos y apoyaron los mismos. Asimismo manifiesta que un Representante de la Junta Monetaria le dijo al salir al baño que ya había demostrado ser gladiador, ahora que se convirtiera en principito; cuando él era Ministro de

Finanzas le habían atrasado tres meses el aporte a la USAC por oponerse. Asimismo señala que presentó su voto razonado en 3 aspectos, el cual procede a darle lectura. El delegado suplente de la USAC le indicó que él votaría a favor de la propuesta de la emisión de bonos del tesoro si a él le correspondiera. Dentro de la exposición indica que la votación final fue de 6 a favor con un voto razonado y 2 en contra y que la coyuntura del Ministro de Finanzas en el seno de la Junta Monetaria era el escenario perfecto para que se comprometiera con la entrega del aporte constitucional, y no ir más allá de ese objetivo: se aseguró por parte del BANGUAT que no había ilegalidad ni desequilibrio macroeconómico y se aseguro de su solicitud de otorgar el aporte del 5% constitucional a la USAC. Concluida la exposición y luego de las intervenciones de los miembros del Consejo Superior Universitario quienes manifiestan el rechazo a lo actuado por el Representante titular de la USAC ante la Junta Monetaria en las aprobación de la emisión de los bonos del tesoro, en virtud de que contraviene con la posición que esta Casa de Estudios tiene ante dicho tema, ya que ocasionará endeudamiento al país y afectará a la población guatemalteca; posición que fue hecha del conocimiento al Lic. Rodrigo Ponce el día miércoles 10 del mes y año en curso, cuando se le recibió en audiencia en este Órgano de Dirección. Finalizada la exposición se retira del salón de sesiones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

1.1 Se procede a dar lectura de la agenda, la cual es aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.11-2013.

2-1

Lectura del Acta No-11-2013 la cual es aprobada sin enmiendas.

TERCERO:

Solicitud de varios miembros del Consejo Superior Universitario, para conocer lo relacionado a la decisión tomada por la Junta Monetaria en la emisión de 3,500 millones de quetzales en bonos y la participación del Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante dicha instancia.

El Consejo Superior Universitario conoce la solicitud de varios miembros del Consejo Superior Universitario, para conocer lo relacionado a la decisión tomada por la Junta Monetaria en la emisión de 3,500 millones de quetzales en bonos y la participación del Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante dicha instancia. Tomando en consideración lo expuesto en audiencia el día de hoy por el Lic. Rodrigo Alfonso Ponce Chavarría, Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, en torno al tema de la aprobación de la emisión de los Bonos del Tesoro, los miembros de este Órgano de Dirección proceden a la discusión y deliberación respectiva. Dentro de la intervenciones, se manifiesta que la Universidad de San Carlos de Guatemala, no puede ser cómplice de un endeudamiento que afecta a la población guatemalteca, y tampoco puede negociar lo que por mandato le corresponde a la Universidad de la asignación presupuestal del 5%, y no es tarea de un miembro de la Junta Monetaria solicitar dicha asignación; también se expresa que debe prevalecer el interés nacional, sin negociar una asignación que por mandato constitucional debe cumplirse. Luego de amplia deliberación, discusión, intervenciones, planteamientos y rechazo a la aprobación de la emisión de Bonos del Tesoro, quienes además consideran que debe emitirse un voto de desconfianza al Licenciado Ponce Chavarría, en virtud de que este

Órgano de Dirección fue contundente al expresarle en la audiencia concedida el 10 de julio del año en curso, la postura de la Universidad de San Carlos de Guatemala de no aprobar la emisión de los bonos del tesoro por no estar legislado y causaría endeudamiento con graves implicaciones y riesgos para el futuro social y económico del país, sin embargo la posición del Representante de la Universidad de San Carlos, fue a título personal y al margen de la posición institucional, por lo que dentro de las propuestas se plantea que se le requiera la renuncia de forma inmediata al cargo de Representante Titular de esta Casa de Estudios y se le sancione con un Voto de Desconfianza, en virtud de que el Lic. Ponce Chavarría, luego de argumentarle las razones jurídicas y técnicas, asumió el compromiso de votar en contra de la emisión de los bonos para el pago de la deuda pública. Dentro de las propuestas, se considera conveniente dar una conferencia de prensa, donde se dé a conocer la postura de la Universidad de San Carlos de Guatemala y lo acordado en este Punto, para hacerlo del conocimiento de la comunidad universitaria y de la sociedad guatemalteca. En tal sentido, este Consejo Superior Universitario por unanimidad **ACUERDA:** 1) Dar un voto de desconfianza al Licenciado Rodrigo Alfonso Ponce Chavarría, Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, en virtud de rechazar la posición personal asumida al votar a favor de la opinión favorable de la Junta Monetaria para la emisión de los bonos del tesoro. 2) Solicitar la renuncia inmediata del Licenciado Rodrigo Alfonso Ponce Chavarría, como Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria. 3) Emitir un pronunciamiento público manifestando claramente la posición de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el sentido de no estar de acuerdo, con la emisión de bonos del tesoro. Este Organismo no comparte la posición asumida por el Lic. Rodrigo Alfonso Ponce Chavarría, de negociar el aporte no menor del 5% que constitucionalmente le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala. 4) Emitir un pronunciamiento solicitando

al Congreso de la República de Guatemala que no apruebe la emisión de bonos del tesoro por 3,500 millones de quetzales, ya que esto conllevaría a un endeudamiento que va en contra de los intereses de la sociedad guatemalteca.

CUARTO:

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

- 1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Lauriano Figueroa Quiñonez, Dr. Carlos Enrique Saavedra Vélez, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Lic. Diego José Montenegro López, Dr. Luis Humberto Araujo Rodas, Ing. Herbert René Miranda Barrios, Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Iván Gildardo Rodríguez Gramajo, Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Lic. Federico Borrayo Pérez, Dr. Marvin Lizandro Maas Ibarra, M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá, Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Sr. José Aníbal López Silva, Sr. Erickson Javier González Lemus, Sr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Sr. Iván Nicolás López Taks, Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo; (9:30) Lic. José Rolando Secaida Morales, Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Sr. Servio Tulio Vidal Lemus; (9:40) Lic. Héctor Hugo Lima Conde, Sr. Edgar Yanuario Laj Hun, Sr. Jorge Mario García Rodríguez; (10:00) Lic. Carlos René Sierra Romero.*
- 2. Presenta excusa para no asistir: Lic. Avidán Ortiz Orellanda, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís, Arq. Luis Roberto Leal Paz, Sr. José Roy Morales Coronado, Sr. Aroldo Emanuel Yoc Pérez.*
- 3. Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.*